Expte. Nº: EX-2017-2625-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza a los 27 días del mes de enero de 2017, siendo las 12:00 hs. Comparecen ante esta Subsecretaría de Trabajo, ante el Sr. Jefe de Conflictos Colectivos Dn. OSVALDO MARIN, por ATE: MIHAIL ZAGORAC, ANDRES PORCO, CLAUDIO PEREYRA MOOS; por UPCN: FERNANDO SANCHEZ, GERARDO TRIPOLONE; por Ministerio de Gobierno: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANDREA MOLINA; por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG; por FTyC: SONIA FICIARA. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del ejecutivo expresa que: realizando el Gobierno de la Provincia un importante esfuerzo, viene a traer a esta mesa paritaria la mejor propuesta para los trabajadores del Fondo Provincial de la Transformación y el Crecimiento, propuesta que ha sido elaborada considerando la situación de crisis que aún afecta a las finanzas provinciales y en el marco de la autorización presupuestaria votada por la Legislatura Provincial. De este modo, se realiza al sector una propuesta de incremento salarial del 15% sobre el básico, en dos tramos: haciéndose efectivo el 10% en febrero y el 5% en julio (no acumulable). Además y sólo en el marco de un acuerdo salarial el Gobierno de la Provincia accedería a incorporar en el mismo la siguiente cláusula: "a instancia de las partes se podrá discutir en el último trimestre del año 2017, en base a la evolución de la inflación del año, así como la evolución de la recaudación, la pauta salarial aquí acordada". Cedida la palabra a la representación de ATE manifiesta que: rechaza la propuesta por insuficiente, solicitando una propuesta mejoradora en cuanto a porcentaje. Cedida la palabra a la representación de UPCN manifiesta que: rechaza la propuesta por insuficiente y solicita una propuesta mejoradora en cuanto a porcentaje. Retomada la palabra por parte del ejecutivo expresa que: toma conocimiento de lo manifestado por las entidades sindicales y solicita un cuarto intermedio. Las partes acuerdan reunirse en comisión técnica el día 1 de febrero de 2017 a las 17:00 hs. En sede del Ministerio de Hacienda. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 9 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. Ante este Organismo, quedando las partes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica. ----------

OSVALDO E. MARIN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza

Gerardo A. Tripolone
Delegado U.P.C.N.
Ministerio de Seguridad

UPCN